



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04742250-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Digitalización de documentación para realización de concursos docentes.

VISTO la declaración de la pandemia y las diferentes normativas asociadas a la emergencia sanitaria y la suspensión de plazos en los concursos docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, las medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y más tarde, de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” dictadas por el Gobierno Nacional, se prorrogaron sucesiva e ininterrumpidamente, en varias oportunidades.

Que la Universidad de Buenos Aires adoptó las medidas conducentes para el cumplimiento de dichas medidas en su jurisdicción, asegurando su funcionamiento y la continuidad de sus actividades esenciales.

Que mediante Resolución RESCS-2019-1-UBA-REC se implementó el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes electrónicos de la Universidad de Buenos Aires, para dar curso a los diversos trámites.

Que por Resolución REREC-2020-719-UBA-REC ratificada por Resolución RESCS-2020-232-UBA-REC, se dispuso que los tramites debían iniciarse mediante “Expediente Electronico” del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Que desde marzo hasta octubre del año 2020, los plazos de concursos docentes estuvieron interrumpidos.

Que la Resolución RESCS-2020-285-E-UBA-REC reanudó todos los plazos en los concursos de Profesores y complementó el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

Que luego de un período de capacitación a los nuevos sistemas y digitalización de documentación, se comenzaron a realizar los concursos de Profesoras y Profesores mediante la modalidad virtual.

Que transcurrido un tiempo de implementación y ajustes en los procedimientos, es necesario brindar la misma oportunidad para los concursos de Auxiliares Docentes.

Que luego de un análisis y evaluación de los trámites que se encontraban en curso, fue imprescindible establecer un ordenamiento para continuar con la gestión y tramitación de los mismos.

Que corresponde digitalizar aquellas inscripciones a concursos de Auxiliares que cerraron con fecha 11 de noviembre de 2019 y no se habían sustanciado al declararse la pandemia.

Por ello y atento lo establecido en la sesión de fecha 24 de agosto de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- PROCEDER a la digitalización de la documentación e incorporación al sistema de expediente electrónico de aquellos trámites detallados en ARCD-2021-53-E-UBA-DCT_FFYB, que cerraron su inscripción el 11 de noviembre del 2019 y al 19 de marzo de 2020 no se hubieran sustanciado los concursos respectivos.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Académica la organización y realización de un cronograma que permita regularizar la situación de los concursos de Docentes Auxiliares mencionados en el Art. 1°.

ARTÍCULO 3°: Regístrese; pase a la Secretaría Académica a sus efectos; tomen razón la Dirección General Técnico Académica y de Concursos; y cumplido, archívese.

(Posee archivo embebido)

